Guayaquil, 10 de noviembre del 2017

Señora

MARÍA ALEXANDRA RIVADENEIRA ZURITA

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace informarle que los accionistas fundadores de la compañía THEROOM S.A. en su contrato constitutivo acordaron designarla PRESIDENTE de la compañía por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones, obrando individualmente, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás responsabilidades estipuladas en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía THEROOM S.A., la cual se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil el día 10 de noviembre del 2017.

Atentamente,

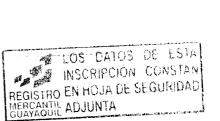
ACCIONISTA FUNDADORA

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía THEROOM S.A. para el cual he sido elegida. Guayaquil, 10 de noviembre del 2017.

MARÍA ALEXANDRA RIVADENEIRA ZURITA

Aluske John ..

C.C. 090896635-1



Registro Mercantil de Guayaquil



FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2017 **HORA DE REPERTORIO:11:20**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: THEROOM S.A., de fojas 49.319 a 49.336, Registro Mercantil número 4.241. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía THEROOM S.A., a favor de MARIA ALEXANDRA RIVADENEIRA ZURITA, de fojas 51.387 a 51.390. Registro de Nombramientos número 14.217.-NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía THEROOM S.A., a favor de ELISA MARIA AYALA MARZO, de fojas 51.391 a 51.394, Registro de Nombramientos número 14.218.-

ORDEN: RAZNUMORD

REVISADO POR:

RO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO**

Guayaguil, 27 de noviembre de 2017

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.